Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

SIMESE 87.425/2019 *ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCION, RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 46/2019. –**"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".*** *– ID N° 373.519. –*

Asunción, 23 de diciembre de 2019.

DICTAMEN A.J. N° 2.349/2019

Abogado
Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete.
Presente.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, fue la encargada de gestionar la compra de los medicamentos. -

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por: Miguel León, Abg. Walter Troxler, Abg. Elías Rodríguez, Q.F. Larissa Ginés, Dr. Augusto Portillo, Lic. José María Blanco, concluye y recomienda que la compra se adjudique a las siguientes empresas: HEISECKE & CIA, LABORATORIO GUAYAKI SA, INSUMOS MEDICOS SA, EUROTEC SA, QUIMFA SA, VICENTE SCAVONE &CIA SAE, DUTRIEC SA, BIOETHIC PHARMA SA, PROMEPAR SA, INDEX SACI, B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA. Siendo el monto total a ser adjudicado **Gs. 46.136.389.000**.- (Guaraníes Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil). - Afirman; que las seleccionadas cumplieron con los requerimientos legales, técnicos, económicos y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El trabajo y la facultad –intransferible- del órgano fiscalizador, la tiene delegada por Ley 2051/03, art. 27. -

El Llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Le correspondiente el PAC Institucional N° 373.519, por un importe total de Gs. 91.792.671.671.- (Guaraníes Noventa y Un Mil Setecientos Novena y Dos Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Seisceintos Setenta y Uno).–

El Dictamen AJ D.O.C. N° 1291/19, recomienda se promulgue Resolución de Adjudicación. A nuestro parecer la forma y las documentaciones adjuntadas observan las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Los actos cumplidos cumplen con el rito legal. –

El alcance de este Dictamen, se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo. Prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. De los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área o órgano requirente que genera el pedido. –

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98.

ES NUESTRO DICTAMEN. -

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORA
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO VITAL A. RIOS
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 87425 FECHA: 1.2